

ACTA PARITARIA NODOCENTE

18-10-2023

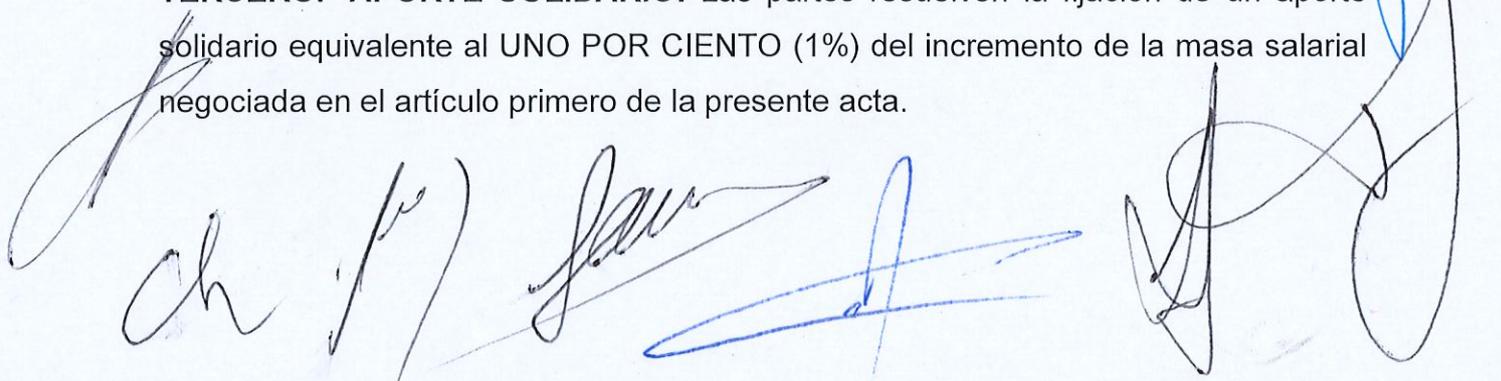
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN) Jorge ANRO, Daniel VILA, Walter MERKIS y Susana RAMOS. Se encuentran además presentes, el Ministro de Educación de la Nación, Lic. Jaime PERCZYK, el Secretario de Políticas Universitarias Cdor. Oscar ALPA, el Subsecretario de Políticas Universitarias Lic. Daniel LOPEZ y el Subsecretario de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles, Lic. Leandro QUIROGA; el Dr. Alejandro FERRARI, en representación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; y en representación del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), los miembros paritarios Carlos GRECO, Darío KUSINSKY, Anselmo TORRES, Andrés SABELLA, Franco BARTOLACCI y Julio MAZZOTTA.

Abierto el acto, **de conformidad con el inciso b) del artículo primero de la paritaria del día 06/09/2023** y en el marco de la Comisión de Seguimiento y Recuperación, **el ESTADO y el SECTOR SINDICAL CONVIENEN:**

PRIMERO.- PARITARIA 2023: Se conviene en otorgar un incremento salarial del DOCE POR CIENTO (12%) para el mes de octubre de 2023, de conformidad con el último salario percibido.

SEGUNDO.- SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN: Con el mismo objetivo que se manifiesta en el inciso B de la cláusula anterior, las partes acuerdan continuar con la comisión de seguimiento de la evolución del salario y el impacto de la inflación en el mismo.

TERCERO.- APOORTE SOLIDARIO: Las partes resuelven la fijación de un aporte solidario equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del incremento de la masa salarial negociada en el artículo primero de la presente acta.

The bottom of the document features several handwritten signatures. On the left, there are two black ink signatures. In the center, there is a blue ink signature. On the right, there are two more black ink signatures, one of which is quite large and stylized. Additionally, there are some blue ink scribbles and marks on the right side of the page, including a large 'AF' and a signature that appears to be 'JM'.

Por su parte, EL SECTOR SINDICAL MANIFIESTA su gratitud, apoyo y acompañamiento tanto al Decreto 473/2023 para el segundo semestre del período fiscal 2023, como la sanción de la Ley 27725, que elimina la cuarta categoría a partir del año 2024, toda vez que representa el triunfo de la lucha de los trabajadores en cuanto a que el salario no es ganancia, como así también un punto de inflexión en la mejora real y significativa del poder adquisitivo del salario docente y nodocente y de todos los trabajadores y trabajadoras de la Argentina.

EL MINISTERIO MANIFIESTA que el Gobierno Nacional ha trabajado en este tiempo y en cada paritaria, en la elaboración de medidas que tiendan a mejorar el poder adquisitivo real del salario docente y nodocente y en asegurar junto al Ministerio de Economía la progresividad del impuesto a las ganancias hasta la efectiva eliminación de la cuarta categoría, a fin de sostener la aplicación de una política salarial justa e inclusiva.

Sin más temas para tratar, siendo las 15,30 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes y manifestando el acuerdo pleno con la totalidad de los puntos de la presente acta.



Handwritten signatures in blue ink, including the name CARLOS GRECO and A. Ferroni MDT.